

**SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS**

OMB/EPG/GCM/DCJ/MAR

**APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO
INDIVIDUAL SUSCRITO ENTRE LA
DIRECTORA NACIONAL DEL SERVICIO
NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD Y EL
DIRECTOR REGIONAL METROPOLITANO
DEL MISMO ORGANISMO.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 009996 /

SANTIAGO, 18 NOV 2013

VISTO:

Lo dispuesto el Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°20.422, que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; en la Ley N°19.882, que Regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que indica; en la Ley N°19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; en la Ley N°20.641, de Presupuestos del Sector Público para el año 2013; en el Decreto N°1.580, de 2005, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento que regula la formulación y funcionamiento de los convenios de desempeño para los altos directivos públicos establecidos en el párrafo 5° del título VI de la Ley N°19.882; en el Decreto Supremo N°128, de 2010, del Ministerio de Planificación, que Nombra a doña María Ximena Rivas Asenjo en el cargo de Director Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad; en el Decreto Supremo N°53, de 2013, del Ministerio de Desarrollo Social, que Prorroga nombramiento a persona que indica en el cargo de Director del Servicio Nacional de la Discapacidad; en la Resolución Exenta N°7859, de fecha 14 de agosto de 2013, del Servicio Nacional de la Discapacidad, que nombra en calidad de titular a profesional que indica en el cargo de Director Regional Metropolitano del Servicio Nacional de la Discapacidad; en la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; y demás antecedentes tenidos a la vista,

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley N°19.882, estableció la elaboración de convenios de desempeño de los altos directivos públicos, instrumentos que deben ser propuestos, en el caso de los directivos del segundo nivel jerárquico, por el jefe superior del Servicio.
2. Que, en el cumplimiento de lo encomendado por la normativa antes señalada, la Directora Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad ha propuesto y luego acordado un Convenio de Desempeño Individual con el Director Regional Metropolitano del Servicio Nacional de la Discapacidad, don William Jesús Martínez Quintanilla.

3. Que con fecha 23 de octubre de 2013, la Directora Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad y el Director Regional Metropolitano del mismo organismo, don William Jesús Martínez Quintanilla, suscribieron el respectivo Convenio de Desempeño Individual.

RESUELVO:

1°.- **APRUÉBESE** el Convenio de Desempeño Individual, suscrito entre la Directora Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad y el Director Regional Metropolitano de este Servicio, don William Jesús Martínez Quintanilla, RUN N° [REDACTED] que se anexa y se entiende formar parte de la presente Resolución.

2°.- **REMÍTASE** copia de la presente Resolución a la Dirección Nacional del Servicio Civil, para su registro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARÍA XIMENA RIVAS ASENJO
DIRECTORA NACIONAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Nacional del Servicio Civil.
- SENADIS:
 - Dirección Nacional.
 - Departamento de Control de Gestión.
 - Departamento de Gestión de las Personas.
 - Interesado/a.
 - Oficina de Partes.